

# BERBEL INVESTMENTS, CORP.

Panamá, 15 de agosto de 2022

Licenciado  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad.

Estimado Licenciado Justiniani:

Por este medio hacemos de su conocimiento, de los inversionistas y al público en general del Hecho de Importancia de Berbel Investments Corp. relacionado a la redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A y B del programa.

Se adjunta copia de las constancias de las publicaciones del Hecho de Importancia realizadas los días 11, 12 y 15 de agosto en el periódico La Estrella de Panamá.

Atentamente,

**BERBEL INVESTMENTS CORP.**



José Manuel Bern  
Presidente

## Estrella Fugaz & Finanzas

Mirta Rodríguez P.  
mrodriguez@laestrella.com.pa  
PANAMÁ

# Reclaman a la AMP acciones para evitar perder liderazgo en abanderamiento de naves

Las reacciones surgen luego de que a mediados de julio el director de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá, Rafael Cigarruista, admitió que el país canalero está en riesgo de perder su liderazgo en el registro de buques

Luego de que hace unos días el director de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá, Rafael Cigarruista, admitió ante miembros de la Cámara Marítima que el país está en riesgo de perder su liderazgo en el registro de buques, y de que su subalterno, el subdirector Demóstenes Sánchez, lo acusara de no haber presentado un plan para evitarlo, han surgido diversas reacciones y reclamaciones.

En mayo de 2020, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y el Pliego de Cargos y demás disposiciones legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria pertinente al objeto de gasto **333, 380 Y 514** que la institución ha asignado según su presupuesto.

En caso de no realizarse el acto público por virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Para el día **10 DE AGOSTO DE 2022**, a las 10:01 a.m. se tenía contemplada la Reunión de Homologación de manera virtual, no obstante informamos que la misma ha sido pospuesta para el día que especificaremos a continuación.

El día **16 DE AGOSTO DE 2022**, a las 10:01 a.m. se realizará la Reunión de Homologación del pliego de cargos de manera virtual a través del siguiente enlace <https://us06web.zoom.us/j/84518809961?pwd=bVRRNiUUSVQ5T3k5SXFNKzVkNlBtQT09>, al cual podrán acceder por parte de los que aspiren a participar de la Licitación en señal de aceptación de todas las condiciones y términos de la Homologación del Pliego de Cargos.

El Pliego de Cargos podrá ser descargado de forma gratuita a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" o será cancelado en el Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de la Caja de Seguro Social a un costo de B/5,00 no reembolsables; los mismos podrán ser retirados a partir del último día de publicación durante el horario laborable de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Departamento de Compras de la Caja de Seguro Social (Atención al Proveedor) ubicado en el Segundo Piso del Edificio 519. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados serán suministrados a su costo y no serán reembolsados.

  
LICDA. IDAIRA JULIO ORTEGA  
Subdirectora Nacional de Compras

AV 401891

en la mayor brevedad posible por el bien de la imagen de Panamá y su competitividad, pero todavía no se ha emitido una sola comunicación al respecto, ni sobre la renuncia de la subadministradora de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Ana Reyes.

Sánchez ha dicho a los medios que aunque no se puede

documento que fue resultado de un estudio en el que se identificaron acciones para evitar que el país perdiera esa condición de número uno en el mundo que ha mantenido desde 1993.

El subdirector de Marina Mercante dijo que si bien cierto el registro de naves del país ha tenido un aumento,

nes no son alentadoras para el mismo.

El funcionario apuntó a la modernización de la legislación como uno de los primeros pasos que deben darse, por lo que anunció que la próxima semana se realizará la primera reunión de la mesa para presentar modificaciones a la Ley 57 de Marina



Cedida

## BERBEL INVESTMENTS, CORP.

### BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

- I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL0603321A4 correspondiente a **QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL0603321B2 correspondiente a **QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día **25 de agosto de 2022**.
- IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Latinclear a los respectivos participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos [jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa) / [christopher.toytoy@globalbank.com.pa](mailto:christopher.toytoy@globalbank.com.pa).

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern  
Presidente

Panamá, 11 de Agosto de 2022

AVISO PAGADO

# Análisis

laestrella.com.pa | EstrellaOnline

## Preocupa crisis interna en la AMP

Mientras que el abogado Francisco Carreira asegura que la forma en como se está manejando la Autoridad Marítima 'no es la correcta', el administrador de la entidad, Noriel Araúz, afirma que está 'trabajando' para asegurar el sitio del país en el abanderamiento de naves

### SERIE "BF, BH, BI, BG, BJ y BK" DEL PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS HIPOTECARIOS

Los Valores (Bonos) correspondientes a la Emisión de \$70,000,000.00 emitida y autorizada mediante la Resolución No. SMV 179-19 del 7 de mayo de 2019.

**SERIE "BF, BH, BI, BG, BJ y BK" Monto a Redimir: US\$1,500,000.00**  
(Un millón quinientos mil Dólares,  
moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

Se comunica a los tenedores registrados del Programa de Bonos Hipotecarios de Hipotecaria Metrocredit, S.A. por US\$1,500,000.00, Series BF, BH, BI, BG, BJ y BK, autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. SMV 179-19 por \$70,000,000.00 del 7 de mayo de 2019, que se realizará Redención Total, el 12 y 13 de septiembre de 2022 de la SERIES "BF, BH, BI, BG, BJ y BK", a la par, de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección VI A.11 del prospecto informativo.

#### FECHA DE REDENCION ANTICIPADA 12 y 13 de septiembre de 2022

El saldo insoluto de los Bonos Hipotecarios más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casas de Valores) con el que el Tenedor Registrado mantenga la custodia de los Bonos Hipotecarios en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la re materialización (Certificado Físico) de sus Bonos Hipotecarios, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión, Central Fiduciaria, S.A., con oficinas en Ave Samuel Lewis y Calle 58, Torre ADR, Piso 8.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

**AGENTE DE PAGO**  
CENTRAL FIDUCIARIA, S.A.  
Teléfono: (507) 306-1230  
Fax: (507) 306-1210  
E-mail: [info@centralfiduciaria.com](mailto:info@centralfiduciaria.com)

**PUESTO DE BOLSA**  
CAPITAL ASSETS CONSULTING INC  
Teléfono: 209-7086  
E-mail: [rlowong@capitalassets.com.pa](mailto:rlowong@capitalassets.com.pa)

A.11 Redención Anticipada de Valores. Los Bonos Hipotecarios podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente a opción del emisor a un precio equivalente al 100% (sin primado riesgo adicional) del saldo insoluto a capital, en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha de Redención Anticipada. Las Redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos Hipotecarios emitidos y en circulación. La redención de los Bonos Hipotecarios se efectuará en cualquiera de las fechas establecidas para el pago de intereses de los Bonos Hipotecarios, siempre y cuando el Emisor haya cumplido con las siguientes condiciones con al menos de treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la redención (la "Fecha de Redención") (i) Envío de una Notificación escrita al Agente de Pago, acompañada del modelo del Comunicado Público mediante el cual se anunciará la redención anticipada al público inversionista, a la Superintendencia del Mercado de Valores y al fiduciario; y (ii) la publicación del comunicado público detallado en el numeral "(i)" dos diarios de circulación nacional por dos días consecutivos.

... que los que man-  
da", comentó Ruiz Díaz.

"Primero sale la subdirectora que nadie sabe si renunció o no, o del subdirector que denunció al director de Marina Mercante y tampoco pasó nada. Hay un total desorden por todos lados", dijo Ruiz Díaz.

Ruiz Díaz, quien ha presentado una denuncia contra el

... que los que man-  
dísticas que maneja son a través de Clarkson's Research Portal -la cual indica que Panamá crece 1,6%, islas Marshall 2,4% y Liberia 5,5%- y de la plataforma internacional IHS Markit

El administrador de la AMP también mencionó que han tenido récord históricos en recaudo. Preciso que se su-

... que los que man-  
estareunión.

No obstante, para Carreira empezar a debatir la reforma de la Ley 57 de Marina Mercante, después de 14 años, con "la actual Asamblea también es un peligro. Creo que está más seguro un dulce en la puerta de una escuela, que el futuro marítimo de Panamá con la actual Asamblea".

### BERBEL INVESTMENTS, CORP.

#### BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

- I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL0603321A4 correspondiente a QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL0603321B2 correspondiente a QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 25 de agosto de 2022.
- IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Latinclear a los respectivos participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos [jessibcll.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:jessibcll.sanmartin@globalbank.com.pa) / [christopher.toytoy@globalbank.com.pa](mailto:christopher.toytoy@globalbank.com.pa).

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern  
Presidente

Panamá, 11 de Agosto de 2022

## Estrella Fugaz & Finanzas

# Las grandes empresas chinas renuncian a cotizar en la Bolsa de Nueva York

La decisión obedece a las exigencias adicionales planteadas en la enmienda a la normativa del mercado de valores estadounidense

### BERBEL INVESTMENTS, CORP.

#### BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

- I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL0603321A4 correspondiente a **QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL0603321B2 correspondiente a **QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$500,000.00)** a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.
- III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día **25 de agosto de 2022**.
- IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Latinclear a los respectivos participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

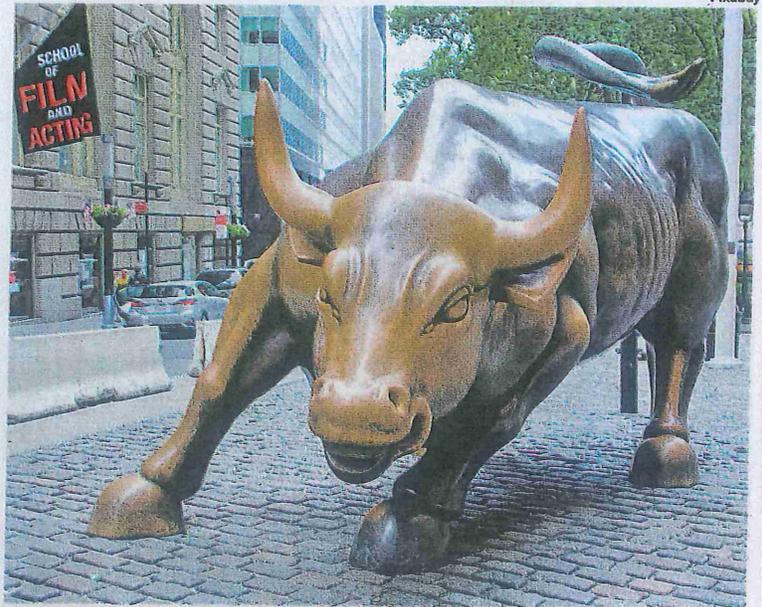
Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos [jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa) / [christopher.toyloy@globalbank.com.pa](mailto:christopher.toyloy@globalbank.com.pa).

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern  
Presidente

Panamá, 11 de Agosto de 2022

AV/02114



El Toro de Wall Street' (Charging Bull o Bull Wall Street).

### Europa Press NUEVA YORK

Cinco grandes compañías estatales chinas, incluidas los gigantes energéticos PetroChina y Sinopec, además de Aluminum Corporation of China (Chinalco), China Life Insurance y una filial de Sinopec domiciliada en Shanghai han comunicado que solicitarán la exclusión voluntaria de sus acciones en la Bolsa de Nueva York.

Las cinco empresas indicaron que la decisión obedece a las exigencias adicionales planteadas en la enmienda a la normativa del mercado de

valores estadounidense, que eleva los requerimientos de información periódica y las obligaciones legales.

Asimismo, las empresas expresaron su intención de presentar la documentación ante la Comisión del Mercado de Valores (SEC) entre los próximos 22 y 29 de agosto y prevén que la exclusión entre en vigor diez días después, por lo que se prevé que el último día de negociación de los valores en la Bolsa de Nueva York sea alrededor del 1 de septiembre de 2022.

En este sentido, la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China ha tomado nota de los anuncios por parte de las empresas, subra-

yando que las cinco firmas "han observado estrictamente las normas y reglamentos estadounidenses pertinentes desde que cotizan en los mercados de EE.UU.", añadiendo que las decisiones de exclusión de la lista se toman a partir de sus consideraciones comerciales.

"Estas empresas cotizan en múltiples mercados, y solo una pequeña parte de sus valores se negocian en los mercados de EE.UU.", por lo que la Comisión considera que el plan de exclusión "no pondrá en peligro" la capacidad de captar fondos a través de los mercados de capitales nacionales.